

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
IMTP / JGO**

Expediente nº: 2022/OAS/000024.

Documento: Resolución de inicio de Alcaldía.

Procedimiento: Contrato Mixto de Obras y Servicios Abierto Simplificado.

Asunto: SUSTITUCIÓN Y REPOSICIÓN DE BARANDILLAS EN DIVERSOS ESPACIOS DE LA CIUDAD. Lote 1: Sustitución y reposición de barandillas. **Lote 2:** Coordinación de Seguridad y Salud.

Documento firmado por: El Alcalde - Presidente, el Secretario General.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha
Propuesta para la adjudicación del contrato	25/10/2022
Informe de necesidad e insuficiencia de medios	26/10/2022
Informe de justificación de la división en lotes	26/10/2022
Informe cesión de datos	26/10/2022
Informe de supervisión del proyecto	26/10/2022
Informe de los criterios de valoración para la adjudicación del contrato	26/10/2022
Memorias y anexos del proyecto	28/10/2022
Presupuesto del proyecto	28/10/2022
Planos del proyecto	28/10/2022
Pliego de Prescripciones Técnicas	28/10/2022
Estudio de Seguridad y Salud	28/10/2022
Resolución de Alcaldía de aprobación del proyecto de obras	03/11/2022
Providencia de Alcaldía	03/11/2022
Informe de Legislación	03/11/2022

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Mixto de Obras y Servicios.	
Objeto del contrato: SUSTITUCIÓN Y REPOSICIÓN DE BARANDILLAS EN DIVERSOS ESPACIOS DE LA CIUDAD. Lote 1: Sustitución y reposición de barandillas. Lote 2: Coordinación Seguridad y Salud.	
Procedimiento de contratación: Abierto Simplificado.	Tipo de Tramitación: Ordinaria.
Código CPV: 45342000-6 Sustitución y reposición de barandillas. Código CPV: 71317210-8 Servicios de consultoría en salud y seguridad.	
Valor estimado del contrato: 464.848,33 €.	

Código Seguro de Verificación	IV7A2HAOEAJMSX5YCIUEGJXGEE	Fecha	04/11/2022 10:56:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA (ALCALDE)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7A2HAOEAJMSX5YCIUEGJXGEE	Página	1/3



DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
IMTP / JGO

Presupuesto base de licitación IVA excluido: 464.848,33 €.	I.V.A. 21%: 97.618,15 €.
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 562.466,48 €.	
Plazo de ejecución del contrato: 4 MESES.	

LOTE 1:

Tipo de contrato: Obras.	
Objeto del contrato: SUSTITUCIÓN Y REPOSICIÓN DE BARANDILLAS EN DIVERSOS ESPACIOS DE LA CIUDAD. Lote 1: Sustitución y reposición de barandillas.	
Procedimiento de contratación: Abierto Simplificado.	Tipo de Tramitación: Ordinaria.
Código CPV: 45342000-6 Sustitución y reposición de barandillas.	
Valor estimado del contrato: 461.985,17 €.	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 461.985,17 €.	I.V.A. 21%: 97.016,89 €.
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 559.002,06 €.	
Plazo de ejecución del contrato: 4 MESES.	

LOTE 2:

Tipo de contrato: Servicios.	
Objeto del contrato: SUSTITUCIÓN Y REPOSICIÓN DE BARANDILLAS EN DIVERSOS ESPACIOS DE LA CIUDAD. Lote 2: Coordinación Seguridad y Salud.	
Procedimiento de contratación: Abierto Simplificado.	Tipo de Tramitación: Ordinaria.
Código CPV: 71317210-8 Servicios de consultoría en salud y seguridad.	
Valor estimado del contrato: 2.863,16 €.	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 2.863,16 €.	I.V.A. 21%: 601,26 €.
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 3.464,42 €.	
Plazo de ejecución del contrato: 4 MESES.	

A la vista de las características y del importe del contrato, se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al

Código Seguro de Verificación	IV7A2HAOEAJMSX5YCIUEGJXGEE	Fecha	04/11/2022 10:56:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA (ALCALDE)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7A2HAOEAJMSX5YCIUEGJXGEE	Página	2/3



**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
IMTP / JGO**

ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

Que resulta necesaria en su tramitación, por cuanto se ajusta al cumplimiento y realización de los fines institucionales, quedando acreditado que la contratación de las obras y servicios para la **SUSTITUCIÓN Y REPOSICIÓN DE BARANDILLAS EN DIVERSOS ESPACIOS DE LA CIUDAD. Lote 1: Sustitución y reposición de barandillas. Lote 2: Coordinación de Seguridad y Salud** mediante un contrato mixto de obras y servicios, es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación, habiendo sido redactado el pliego de prescripciones técnicas.

CUARTO. Que por la Intervención Municipal se haga la retención de crédito, que acredite que existe crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato y que emita informe sobre la fiscalización previa o crítica del gasto.

QUINTO. Que se emita informe de la Secretaría al respecto.

SEXTO. Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro de Verificación	IV7A2HAOEAJMSX5YCIUEGJXGEE	Fecha	04/11/2022 10:56:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA (ALCALDE)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7A2HAOEAJMSX5YCIUEGJXGEE	Página	3/3

